



DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA RENOVACION DE LA INSCRIPCION AL REGISTRO UNICO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (RUPAE)- Ley N° 3616

- o Formulario Completo de Declaración Jurada (RUPAE)
- o Certificado de Deudor Alimentario del titular y/o representante legal de la Empresa (Ley Pcial. N° 2855)
- o Fotocopia de la Constancia de Inscripción en AFIP
- o Certificado de cumplimiento fiscal ASIP.
- o ***En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral:*** Formulario CM01 y Formulario CM05
- o ***En caso de ser empleador:*** Fotocopia de última declaración jurada (Formulario 931)
- o Constancia de Pago de Arancel por renovación: \$150 **(1)**

Además de los requisitos anteriores, deberá adjuntar:

Si es Monotributista

- o Fotocopia de la última recategorización

Si es empresa unipersonal inscripto al régimen general

- o Última declaración jurada en ganancia e ingresos brutos

Si es una Sociedad

- o Último balance general auditado firmado por Contador Público y Certificado por los Consejos respectivos

(1) INDICACIONES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA RENOVACION

1° Ingresar a www.asip.gob.ar

2° ir a tasas (a mano derecha)

3° ingresar a "Generación de boleta de pago"

4° ingresar a "Generar boleta de pago de Tasas Varias"

- TITULAR
- C.U.I.T
- DOMICILIO
- OBSERVACIONES:(ESCRIBIR "REGISTRO DE ACTIVIDADES")
- TASAS
- MULTA
- CORRESPONDE A: SUBSECRETARIA DE COMERCIO
- IMPUESTO : \$150

5° imprimir y pagar el monto en total

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación se entregará dentro de un FOLIO tamaño OFICIO, en forma personal o bien remitirse en sobre cerrado a:

DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INDUSTRIA
AVELLANEDA 801
(9400) RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

O en forma digital enviándola al siguiente correo electrónico: registropyme@minpro.gob.ar